



CARRERA: Abogacía

Plan: 2017

Ciclo: Jurídico Disciplinar

Departamento: Derecho Público

Área: Derecho Administrativo

ASIGNATURA: Derecho Administrativo

CÁTEDRA: "A"

AÑO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE

Titular: Dra. Dra. Sotelo De Andreau Mirta Gladis

Adjunto/s: Dr. Rey Vázquez Luis Eduardo

Jefe/s de Trabajos Prácticos: Dr. Goldfarb Miguel Andrés; Magister Güemes Belén; Especialista en DA Filipigh Sonia

Formato curricular: asignatura teórico práctica.

Carga horaria total: ochenta (80) horas.

Carga horaria semanal: cuatro (4) horas.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Carácter: obligatoria.

FUNDAMENTACION

La asignatura comprende elementos jurídicos integrados a lo político, lo económico, lo filosófico y lo social cuyo conocimiento resulta imprescindible para captar el contenido del derecho administrativo argentino en una concepción sistémica integral, lo que significa que el análisis no se detiene en la normatividad sino que se extiende a lo que ocurre en la realidad

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



existencial y a la valoración de las normas positivas y de las conductas a tenor de los principios de la justicia.

En la formación profesional desarrolla el perfil para el desempeño en una de las áreas del ejercicio futuro, los conocimientos suministran una visión de derecho público especializado con principios autónomos pero que a su vez permiten abordar las demás ramas de las ciencias del derecho y los marcos jurídicos de otras materias.

OBJETIVOS GENERALES

- Brindar una sólida formación jurídica para comprender la importancia del Derecho Administrativo en el marco constitucional, de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho, dentro del sistema democrático.
- Identificar la función administrativa del Estado, conociendo los principios que la rigen, las categorías que componen la actividad jurídica de la administración pública, el régimen patrimonial público, y las formas de intervención del Estado por conducto de la Administración Pública en la organización económica y social a través de las formas de organización empresarial, las actividades de fomento y promoción industrial.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CATEDRA

Lograr que el alumno sea capaz de

- Aprender los principios e instituciones que conforman el Derecho Administrativo alcanzando una formación básica, especializada y ética sin perder la noción sistémica del Derecho.
- Alcanzar la autonomía personal en el manejo de la búsqueda de los conocimientos por medio de las técnicas de aprendizaje, Conceptualizar y distinguir la capacidad de reflexión para la toma de decisiones incorporando el concepto de flexibilización a las ideas de cambio e innovación en el ejercicio profesional con el uso del lenguaje técnico y jurídico adecuado propiciando la aplicación de los principios de la buena administración.
- Desarrollar habilidades y destrezas para el manejo de las fuentes normativas, doctrinarias y jurisprudenciales del Derecho nacional y comparado aplicable a la gestión pública buscando el equilibrio entre el interés público, las situaciones jurídicas subjetivas individuales teniendo como norte la dignidad del hombre y los derechos sociales.

CONTENIDOS

Contenidos mínimos:

Derecho administrativo. Origen, evolución histórica y actualidad. Sistemas comparados. Relaciones con otras disciplinas. Fuentes del Derecho administrativo. Bloque de legalidad. Estado de Derecho. Democracia y principio de legalidad administrativa. Función administrativa



del Estado. Organización administrativa. La personalidad del Estado. Situaciones jurídicas subjetivas Derecho y colectivas. Usuarios y consumidores de bienes y servicios públicos. Acto administrativo. Hecho y acto administrativo: principios y régimen legal, doctrina, jurisprudencia, procedimiento. Acto administrativo: elementos, vicios, nulidades. Contratos de la administración: clases, distinciones, régimen legal. Fomento y promoción industrial, finalidad e importancia. Empleo público: principios, importancia y régimen legal. Servicios públicos: concepto, distinción, jurisprudencia, doctrina y régimen legal.

Poder de Policía: concepto, importancia, distinción, jurisprudencia, doctrina y régimen legal. Régimen patrimonial del Estado. Dominio público y privado del Estado. Limitaciones a la propiedad privada. Potestad expropiatoria: expropiación, la utilidad pública, indemnización, juicio de expropiación. Expropiación irregular. Retrocesión. Responsabilidad del Estado. Concepto, principios que lo rigen en Argentina. Evolución normativa y jurisprudencial. Responsabilidad por la actividad administrativa, legislativa y judicial. Daños y responsabilidades.

UNIDAD I

CARACTERIZACIÓN JURIDICA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

DERECHO ADMINISTRATIVO CONCEPTO

- 1)** Estado: legislación, justicia y administración. Distinción entre Gobierno y Administración.
- 2)** El Derecho Administrativo. Origen, evolución histórica y actualidad. Concepto. Criterios para su definición. Derecho comparado. Sus relaciones con otras ramas del Derecho Público y Privado. El derecho administrativo en un mundo multilateral y global.
- 3)** Actividad administrativa: criterios para su conceptualización. Clasificación y manifestación de la actividad administrativa: actividad de fomento, consultiva, de limitación, de prestación servicio público, sancionadora, arbitral, de control. Prerrogativas públicas. Garantías sustantivas y adjetivas. Los principios, legalidad, juridicidad, igualdad, razonabilidad, proporcionalidad, buena fe, equidad, confianza legítima, transparencia, participación, dignidad humana, interés público. Buena Administración. Evolución de la sujeción de la actividad administrativa del principio de legalidad, al de juridicidad y el sometimiento a la constitucionalidad y a la convencionalidad. Categorías jurídicas subjetivas protegidas.
- 4)** Gestión pública al servicio del ciudadano. Administración de servicio. Políticas públicas y su control. Principios generales de la gestión pública.



UNIDAD II

MÉTODOS. FUENTES. RELACIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO CON OTRAS CIENCIAS.

- 1) Metodología del Derecho Administrativo. Definición e identificación, los métodos más importantes. La necesidad de la Codificación del Derecho Administrativo. Opiniones doctrinarias.
- 2) Bloque de legalidad y Estado de Derecho. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto, clasificación. Las más importantes: La Constitución. La ley. Los Tratados. Impacto de la reforma de 1994. La visión de los Derechos Humanos. La Costumbre. Los Reglamentos: autónomo, delegado, de necesidad y urgencia y ejecutivo. Decretos Leyes. Instrucciones y Circulares. Doctrina y Jurisprudencia. Otras fuentes.
- 3) Relaciones del derecho Administrativo con las demás áreas del Derecho y de la Ciencia de la Administración. En especial con el: Derecho Constitucional, el Civil; el Comercial, el Penal, el Procesal, el Internacional, el Laboral, Financiero, y otras especialidades. El criterio Sistémico.
- 4) El impacto de las TICs en el Derecho Administrativo. Su utilidad para el logro de mayor transparencia en la gestión administrativa. Las nuevas formas de expresión del uso de las tecnologías. El procedimiento de creación de reglamentos en consulta con la comunidad. El control de la hacienda Pública y la participación ciudadana en la gestión administrativa. Otros usos.

UNIDAD III

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS. EL ESTADO.

TEORÍA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

- 1) El Estado como persona jurídica pública. El nuevo paradigma del Estado. Su caracterización como persona moral. Teorías. La doble personalidad del Estado. Clasificación de las Personas Públicas. Estatales y No estatales. Diferenciación de las Privadas. Sub clasificación Las Personas Públicas en el Derecho Argentino. La región. Concepto. Clases. Nuevas formas de organización.
- 2) La Organización Administrativa. Concepto. Responsabilidad y representación. Teoría del Órgano. Principios Jurídicos que la integran: Competencia. Concepto. Fuentes. Clasificación. Caracteres. Excepciones: Delegación. Sustitución. Avocación. Principio de Jerarquía. Concepto. Líneas y grados. Relaciones de jerarquía y de coordinación. Centralización Descentralización y Desconcentración. Autarquía autonomía y Autarcía.
- 3) Tipos de órganos. Clasificación: Criterios Régimen Jurídico. Intervención Administrativa.
- 4) Los Órganos de la Administración Pública en la República Argentina. El Régimen Federal Nacional, Presidente, Jefe de Gabinete, Ministros. Provincial, Gobernador Vicegobernador. Ministros y Municipal Intendente, Vice intendente, Secretarios.



Formación y cese de actividades de los órganos administrativos. Las Intervenciones Federales. Representación. Responsabilidad. Validez de los actos.

UNIDAD IV

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

- 1) Responsabilidad del Estado. Concepto. Teorías que lo fundamentan. Evolución jurisprudencial. Régimen jurídico actual.
- 2) Responsabilidad contractual y extracontractual. Administrativo legislativo y judicial.
- 3) Responsabilidad por acción y omisión. Caracteres. Excepciones a la responsabilidad estatal. Sanciones disuasivas del Estado y los funcionarios. Requisitos legales para acreditar la responsabilidad del Estado por acción u omisión. Legítima e ilegítima. Caracteres. Extensión. Límites. Diferencia con la responsabilidad de los funcionarios. El carácter local del régimen jurídico. Las constituciones y leyes provinciales.

UNIDAD V

DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

- 1) Actividad Jurídica de la Administración. Hechos y Actos administrativo. Concepto. Diferencias. Principios, régimen legal, doctrina, jurisprudencia y procedimiento. El procedimiento administrativo como garantía jurídica. Situaciones jurídicas subjetivas.
- 2) Acto administrativo. Concepto, elementos, caracteres, La coacción administrativa. Suspensión de la Ejecutoriedad. La regla **"solve et repete"**. Concepto. Fundamentos. Excepciones. Impacto de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 3) Vicios, nulidades. Tipos de actos Acto administrativo individual. Acto administrativo general; los reglamentos.
- 4) El Acto de Gobierno. Origen. Jurisprudencia y Doctrina Argentina.
- 5) Facultad reglada y facultad discrecional. Alcance del control administrativo y judicial.
- 6) La eficacia de los actos administrativos. Retardación y retroactividad. Revocación.

UNIDAD VI

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS



- 1) Contratos Administrativos. Concepto. Elementos esenciales y no esenciales. Caracteres. Régimen jurídico. Contratos de Derecho Privado.
- 2) Ley de ética pública. Transparencia.
- 3) Los contratos de participación Pública y privada y cooperación internacional. Concepto. Régimen jurídico, Derechos y deberes de las partes. Extinción. Causales.

UNIDAD VII

CLASES DE CONTRATOS

- 1) Clases de contratos. Obra Pública. Concepto. Derechos y deberes de las partes. Formas de pago. Recepción de obra previsional y definitiva. Extinción. Distintas causales. Contrato de Empréstito Público concepto. Modalidades. Deberes y Derechos de las partes. Régimen jurídico. Causales de extinción. Contrato Suministro. Concepto. Deberes y Derechos de las partes. Régimen jurídico. Causales de extinción. El contrato de Concesión. Derechos y deberes de las partes. Régimen jurídico. Causales de extinción. Tarifa. Caracteres y causales de extinción de la concesión. Permisos, licencias y autorizaciones.
- 2) Concesiones en particular. Gas, energía eléctrica, agua, transporte ferroviario y transporte aéreo, comunicaciones, entre otros.
- 3) Cuasi-contratos administrativos. La gestión de negocios y el empleo útil. Principios generales y régimen jurídico.

UNIDAD VIII

EMPLEO PÚBLICO

- 1) Contrato de empleo público. Concepto. Régimen jurídico.
- 2) Requisitos de acceso. Sistemas de ingreso.
- 3) Situación actual del empleo público. La laborización. Convenios colectivos de trabajo.
- 4) Modalidades de prestación. Deberes y Derechos.
- 5) Causales de extinción.

UNIDAD IX

SERVICIO PÚBLICO

- 1) Servicio Público; noción; diversos criterios; diferenciación.
- 2) Caracteres de los servicios públicos.
- 3) Régimen jurídico del servicio público; principios que lo rigen.-
- 4) Clasificación de los servicios públicos.
- 5) Creación, organización y supresión de los servicios públicos.-



- 6) Sistemas de prestación de los servicios públicos: ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- 7) La situación jurídica del usuario. Usuarios y consumidores de bienes y servicios públicos (las nuevas soluciones Art. 42 CN. y ley 24.240).

BOLILLA X

LIMITACIÓN A LOS DERECHOS INDIVIDUALES: PODER DE POLICIA

- 1) El Poder de Policía: concepto, importancia, distinción, jurisprudencia, doctrina y régimen legal y constitucional.
- 2) Policía y poder de policía. Las funciones de policía más importantes. Seguridad. Salubridad. Moralidad. Registrales de las personas individuales. Jurídicas públicas. Civiles y comerciales. Policía de culto, la libertad de creencia y la libertad de culto. De la propiedad de inmueble, de la propiedad intelectual de la propiedad de marcas. De prensa de radio difusión y televisión. De emergencia y de medio ambiente. Policía del trabajo. Policía económica: financiera, comercial, industrial y fiscal.
- 3) Organismos que lo ejercen. Régimen legal. Funciones. Facultades Sancionatorias.
- 4) La contravención y las penas de policía. -
- 5) Distribución del poder de policía: Nación, Provincia y Comuna. -
- 6) La delegación del poder de policía. -

UNIDAD XI

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

- 1) La planificación. La nacionalización. Formas de empresas y sociedades del Estado.
- 2) Sociedades del Estado. Concepto. Régimen jurídico.
- 3) Socios. Unidad y pluralidad societaria.
- 4) Patrimonio y capital. Caracteres de los actos y contratos. Personal. Contralores.
- 5) Sociedades Anónimas Mixtas. Concepto. Clases y caracteres. Régimen jurídico.
- 6) Las Empresas del Estado. Régimen legal. Caracteres. Origen y evolución.
Régimen legal de las Empresas del Estado. Los privilegios y las limitaciones. La sindicatura. El personal de las Empresas del Estado. El procedimiento administrativo. Las Empresas del Estado Provincial. Organización y caracteres en el N.E.A.
- 7) Las Sociedades de Economía Mixta. Régimen jurídico. Quienes pueden ser socios. La participación de los socios: económica y administrativa. Naturaleza de la sociedad de economía mixta: Régimen legal. Actos y contratos de la sociedad: naturaleza. Contralor. Sociedades mixtas no comprendidas en la ley.
- 8) Fomento. Concepto. Clases. Subsidios y promoción industrial. Régimen legal.



UNIDAD XII

DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO

- 1) Dominio público y privado del Estado. Concepto. Composición.
- 2) Dominio público terrestre de la defensa nacional, marítimo, fluvial y lacustre; insular; causa abandonado; aéreo; portuario. Objeto. Régimen jurídico.
- 3) Dominio privado del Estado. Disponible e indisponible. La inembargabilidad de las rentas fiscales.
- 4) Limitaciones a la propiedad privada. Régimen jurídico. Concepto. clases. restricciones administrativas servidumbre concepto clases, requisa, decomiso, ocupación temporaria normal y anormal. La potestad expropiatoria. expropiación, la utilidad pública, indemnización, juicio de expropiación. Expropiación irregular. Retrocesión.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

La metodología de enseñanza es la de expositiva dialógica, practicas guiadas. Interactuando con los alumnos durante el desarrollo del tema teórico. Los trabajos prácticos guiados que se desarrollaran durante el cursado de la materia, están dividido en dos grandes aéreas:

PRÁCTICAS PARA CONSOLIDAR LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS.

1_Trabajo de investigación: Se trabajará en distintas prácticas:

- A- Elección de uno de los temas del programa y **exposición oral grupal** a los compañeros. El profesor formulara el tema con los problemas que plantea dentro de los contenidos curriculares de la materia. Los alumnos deberán investigar el tema propuesto y organizarse para exponer transfiriendo los conocimientos a los compañeros. Acompañaran un plan de clase en el que detallaran los objetivos, una síntesis del contenido, la bibliografía utilizada y otras herramientas ocupadas para la investigación del tema, ejemplo: entrevistas, encuestas, estadísticas, búsqueda de normas legales, informes oficiales de organismos reconocidos, sumarios administrativos, reglamentos, resoluciones, providencias, jurisprudencia. Entre otros (formato APA). Podrán trabajar con elementos tecnológicos tales como **Power Point o Prezi** o el uso del pizarrón.
- B- **Elaboración de entrevistas**, combinadas con visitas a organismos administrativos Nacionales Provinciales o Municipales, sobre un tema en el que existan divergencia de opiniones a expertos que serán realizadas con una guía que se pre elaborará sobre la cual se estructurará el encuentro y luego el análisis y procesamiento de



respuestas para terminar con las conclusiones que se han obtenido de como mínimo Cinco (5) entrevistas por tema.

- C- El alumno elaborará un **formulario** con los puntos que desea averiguar conforme a la situación problemática que se encuentra en estudio, esta será realizada a diversos grupos para los cuales tomaran criterios de clasificación, edad, nivel de formación profesional, experiencia laboral, antecedentes académicos o lugar de prestación del servicio y el trabajo será grupal.
- D- Los alumnos trabajaran con un tema asignado por el profesor para determinar los datos numéricos que marquen **la estadística** para identificar la eficiencia o ineficiencias de los sistemas administrativos. Para ello deberán elaborar previamente los instrumentos de requerimiento de datos en interrelación con otras aéreas, los programas de procesamiento de los datos informáticos y el uso de la tecnológica para la presentación a través de los sistemas gráficos tecnológicos como ser, tortas, columnas, y otros medios que permitan la visualización de los datos copilados y procesados.
- E- **Informes oficiales de organismos reconocidos:** se podrá recurrir para la investigación a informes de instituciones de prestigio nacional, provincial, municipal e internacional para realizar investigación sobre las situaciones problemáticas que planteara el profesor, los puntos anteriores B, C D y E, se pueden utilizar en forma conjunta y alternada, pues aportan distintas visiones para un mismo objetos de análisis.
- F- **Búsqueda de normas legales:** el profesor indicara al alumno una Ley. Decreto o Resolución que sea necesaria para el estudio de alguna de las Unidades de la materia en tal caso se indicara las páginas web en las cuales se puede encontrar las Normas, el número de la norma, el tema del que trata si es de carácter Nacional, Provincial, Municipal, si posee fecha de emisión, en su caso de publicación y se indicará la resolución de la utilidad de la misma en la unidad o las unidades en análisis.
- G- **Búsqueda de Jurisprudencia:** el profesor indicara al alumno la búsqueda de un fallo que corresponda a alguna de las Unidades de la materia en tal caso se indicara las páginas web como ser la de Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las páginas judiciales, La Corte Internacional de Derecho Humanos, Corte Suprema de la Nación, además de las cámaras contenciosas administrativas o demás juzgados Contencioso administrativo, aplicando en el precedente a alguno de los institutos.
- H- **Elaboración de monografía** a desarrollarse dentro de uno de los Seminarios o Talleres como la monografía deberá contener el desarrollo de un tema y la Bibliografía para la que se seguirán las reglas APA.

1) PRÁCTICAS PARA ASUMIR EL ROL PROFESIONAL



1_ Práctica profesional en el aula: a través de Talleres y Seminarios. Elaboración de una carpeta siguiendo el modelo del expediente administrativo entregándola en un plazo fijado al respecto. Dicha carpeta será su “expediente administrativo personal”, en el que tendrán que ir incorporando todos los trabajos prácticos que se le encomiendan.

Ese “trámite” al que se van agregando las constancias de presentación de sus trabajos en tiempo y forma, tiene como finalidad configurar la “causa” –junto con la aprobación de los exámenes parciales- o antecedentes de hecho y de derecho, que dé lugar al “acto administrativo” por el que se disponga su aprobación de la materia. (Este instrumento también servirá como documental para la evaluación del alumno), registrándose el desarrollo de los Seminarios y Talleres en los que se realicen dichas prácticas.

Elaboración de documentos administrativos de uso diario en la administración en sus diversos niveles, actos administrativos ejecutorios o generales (reglamento), dictámenes, informes técnicos, consultorías, providencias, caratula de expediente, entre otros para los profesionales que presten función en las organizaciones administrativas del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial ya sea provincial, municipal o nacional.

Las formas de concreción de las actividades a desarrollar son las siguientes:

En todos los casos estas actividades están destinadas a la apropiación de conocimientos teóricos y la producción de documentos tangibles de dichas actividades, tales como: informes, observaciones, exposición oral, elaboración de documentos conforme a las consignas de cada caso y breves escritos de investigación.

Actividades según posible formas de concreción:	Carga Horaria (Hs. Reloj)
Horas prácticas que forman parte de las asignaturas	20
TOTAL	20

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua e integrada se efectuará en cada momento de verificación de resultados.



- *En los exámenes*
- *En los prácticos*
- *En las clases.*
- *En las actividades extracurriculares*
- *En el examen parcial y final.*

Como primera medida se efectuará una prueba autodiagnóstico conforme a lo detallado en el punto primero.

La evaluación como proceso de verificación de los resultados obtenidos asumirá un carácter formativo y permanente y complejo abarcando toda y cada una de las actividades que se realizan durante el cuatrimestre. Se procurará generar a través de ello instancias de reflexión, reconocimiento de capacidades, replanteos de expectativas de logro; y la espontánea iniciativa del alumno de retomar, aspectos puntuales, en los que de adquirir nuevos conocimientos para favorecer su formación jurídica y como persona. La evaluación será procesual en el cual se consideraran todas las instancias realizadas en clases desde evaluaciones orales por interrogatorio, prueba de pocos minutos sobre un tema particular, trabajos prácticos realizados en cada una de las modalidades detalladas en el punto anterior, autoevaluación del alumno, trabajos parciales y finales. La cátedra implementará un sistema de registro de las distintas instancias evaluativas las que se sumaran y promediarán para obtener la nota final. A lo largo del desarrollo de la materia se tendrá como propósito evaluar el grado en que se han cumplimentado los objetivos, detectar las dificultades y proponer las medidas para solucionar pudiendo modificarse la planificación educativa en el cuatrimestre siguiente.

Para promocionar la materia los alumnos deberán aprobar un examen parcial promediando el cuatrimestre y un examen integrador al finalizar el cuatrimestre. Los parciales y trabajo final adoptarán diversas modalidades, podrán ser individuales o grupales, escritos u orales y la consigna se comunicará a los alumnos en cada trabajo individual con la antelación suficiente antes de la entrega y un mes antes del examen parcial o final integrador. La realización del mismo podrá consistir en interrogatorio, desarrollo de tema, *multiple choice* o en forma mixta interrogatorio y desarrollo de un caso práctico, ya sea redacción de escritos, informes, dictámenes, actos administrativos, recursos, demanda o resolución de un caso.

Las evaluaciones en general se efectuarán sin ayuda de libros y/o leyes y/o jurisprudencia y/o medios tecnológicos, lo que no obsta que en algún caso en particular se puede trabajar con el sistema del libro abierto.

La nota final será el resultado de las distintas notas obtenidas durante la instancia de evaluación, los trabajos prácticos, la participación en clase, la responsabilidad y la conducta.

Utilizando el método de interrogatorio oral por unidad.

INDICADORES

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



Se hará un seguimiento personalizado del alumno teniendo en cuenta:

- El estudio de la materia.
- La presentación de trabajos.
- Los ejercicios individuales.
- Los interrogatorios.
- Los trabajos grupales.
- Los exámenes parciales finales orales y escritos, públicos y privados.

Para la valoración de los indicadores se tendrá en cuenta:

- Los conocimientos.
- La habilidad de cada alumno.
- El manejo del lenguaje técnico jurídico.
- Capacidad de elaborar juicios propios.
- Establecer distinciones, semejanzas realizar síntesis.
- Elaboraciones escritas.
- Propuestas organizadas.
- Aplicaciones creativas
- Asociaciones conceptuales.
- Solvencia en las prácticas.
- Adecuación de las resoluciones a las circunstancias.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

*Para la promoción de los alumnos se aplica el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. Nº 473/08) se aplica la siguiente escala de calificación: 0 (Reprobado); 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente); 6 (Aprobado); 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente). **Solo se aplicará el 0 (reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno o en caso de que no conteste ninguna de las preguntas.***

Los alumnos deberán alcanzar el grado exigido en la regulación vigente de UNNE (Res. C.S. Nº 473/08). Deberá acreditar el estudio realizado, la capacidad para identificar las cuestiones jurídicas relevantes, las consignas y expresar claramente sus ideas y conocimientos, demostrando haber adquirido capacidad de análisis, argumentación y precisión respecto de los contenidos de la materia, es decir, el grado de avance del inicio del curso a la finalización.

En cuanto al a modalidad de cursado regular tendrá un derecho a recuperatorio en la reglamentación vigente, tanto en el parcial como en los prácticos y en el examen final integrador. En el caso del examen libre no hay instancia recuperatoria conforme a la reglamentación vigente.

Criterios de evaluación: Profundización de los temas teóricos, responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, grado de participación del alumno en clase, capacidad de interpretación de análisis y reflexión en las respuestas de interrogatorios o solución de los



trabajos prácticos, claridad y precisión de sus respuestas en manejo adecuado de la terminología jurídica, ortografía, forma de presentación, redacción y la resolución acertada en los planteos de conflictos jurídicos a través de los prácticos, manejo de la bibliografía, análisis legal y jurisprudencia.

La materia se aprobará en forma personal e individual, cada alumno deberá obtener la calificación mínima de seis (6) tanto en el trabajo parcial como en los trabajos prácticos o en su caso en la instancia del recuperatorio y en el examen final integrador que se tomara al finalizar el dictado de la asignatura.

Para la aprobación de los alumnos describa las condiciones que a criterio de la cátedra deberá demostrar su desempeño a los fines de que el examen parcial y el examen integrador sean considerados como aprobados. Asimismo, se deben detallar los procedimientos y criterios utilizados por la cátedra para determinar la calificación final en el caso de alumnos que opten por la modalidad de cursado y aquellos que opten por los exámenes libres.

Modalidad de exámenes libres

En el examen libre el alumno extraerá dos unidades del Bolillero que será previamente cargado con los números de unidades que integran el programa, extraídas las unidades expondrá en forma oral sobre la que el elija y se le efectuarán preguntas sobre la segunda, promediándose la nota final, pues otro método que se podrá utilizar es el método de caso, desarrollado precedentemente que se ocupara durante el examen y su modalidad escrita y el tercer método interrogatorio sobre puntos a desarrollar por escrito el que será evaluado en el mismo día por el/los docentes como ser el profesor titular de la cátedra, los adjuntos y Jefe de Trabajos Prácticos.

Criterio de evaluación: el conocimiento que acredite el alumno del tema o temas que le toque desarrollar, el uso del vocabulario técnico jurídico, la capacidad de síntesis, la pertinencia de las respuestas y en el caso que sea escrito la redacción, ortografía, contenido de las respuestas, la precisión en la resolución de los casos, pudiendo ser a libro cerrado o a libro abierto. La nota final se entregara el mismo día y no tiene instancia de recuperatorio.

BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA.

-ALTAMIRA GIGENA, JULIO ISIDRO; *LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, ED. ADVOCATUS, 2DA. EDICIÓN, CÓRDOBA, 2011.

-BALBÍN, CARLOS, "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO", 5 TOMOS, LA LEY, BUENOS AIRES, 1ª EDICIÓN, 2011, 2ª EDICIÓN, 2016.

-BALBÍN, CARLOS F., *MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, LA LEY, 3RA. ED., BS. AS., 2015.



- BARRA, RODOLFO CARLOS, "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO", 4 TOMOS, EDITORIAL ÁBACO, BUENOS AIRES, 2002-2010.
- CASSAGNE, JUAN CARLOS, "CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO", 2 VOLÚMENES, 10ª EDICIÓN AUMENTADA Y AMPLIADA, LA LEY, BUENOS AIRES, 2011; 11ª EDICIÓN, 2016.
- CASSAGNE, JUAN CARLOS, *EL CONTRATO ADMINISTRATIVO*, ABELEDO PERROT, VARIAS EDICIONES.
- COMADIRA, JULIO R., "CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO", 2 TOMOS, ABELEDOPERROT, BUENOS AIRES, 2012.-
- DROMI, JOSÉ ROBERTO, "DERECHO ADMINISTRATIVO", CIUDAD ARGENTINA, BUENOS AIRES, 2009.
- FARRANDO, ISMAEL (DIRECTOR), *CONTRATOS ADMINISTRATIVOS*, LEXIS NEXIS, BS. AS., 2006.
- GARCÍA PULLÉS, FERNANDO, *LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, ABELEDO-PERROT, BS. AS., 2015.
- GARCÍA PULLÉS, FERNANDO, *RÉGIMEN DE EMPLEO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL*, ABELEDO PERROT, BS. AS., 2010.
- GELLI, MARÍA ANGÉLICA, *CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. COMENTADA Y CONCORDADA*, LA LEY, BS. AS., 2008, TOMO II.
- GORDILLO, AGUSTÍN, *TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, DISPONIBLE EN WWW.GORDILLO.COM
- MARIENHOFF, MIGUEL S., *TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, ABELEDO-PERROT, BS. AS., 2007, TOMO V.
- PERRINO, PABLO ESTEBAN, "LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DEL FUNCIONARIO PÚBLICO. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL – LEY 26.944 COMENTADA", LA LEY, BUENOS AIRES, 2015.
- PIZARRO RAMÓN, *RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DEL FUNCIONARIO PÚBLICO*, ED. ASTREA, 2DA. ED., 2016.
- SOTELO DE ANDREAU, MIRTA G.: "ESTADO –DERECHO- ADMINISTRACIÓN – ESTRATEGIAS", CORRIENTES, 1997.
- SOTELO DE ANDREAU, MIRTA G.: "EL NUEVO PARADIGMA DEL ESTADO. SU IMPACTO EN EL DERECHO INTERNO", RAP. BUENOS AIRES, 1998.
- REVIDATTI, GUSTAVO ADOLFO, *DERECHO ADMINISTRATIVO*, FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES 1985.



NORMAS DE LECTURA OBLIGATORIA

CONSTITUCIÓN NACIONAL.

CONSTITUCION PROVINCIAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA DEL ALUMNO.

LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS modificaciones y decretos reglamentarios.

LEYES NACIONALES DE REFORMA DEL ESTADO modificaciones y decretos reglamentarios.

LEY DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN modificaciones y decretos reglamentarios.

LEY NACIONAL DE OBRA PUBLICA modificaciones y decretos reglamentarios.

LEY NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA modificaciones y decretos reglamentarios.

LEYES NACIONALES DE EMERGENCIA ECONOMICA modificaciones y decretos reglamentarios.

LEY NACIONAL DE MINISTERIOS modificaciones y decretos reglamentarios.

LEY NACIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO modificaciones y decretos reglamentarios.

DECRETO NACIONAL DE CONTRATACIONES.

DECRETO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

*Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo, op. cit., Tº 1, Título Primero, Capítulo V.

*Comadira, Julio, Procedimientos administrativos, op. cit. Tº 1, comentario art. 3., pto. 1.2.

*Comadira, Julio R., Derecho Administrativo, op. cit., Cap. XXVII.

*Lapierre, José; Los reglamentos ejecutivos; en la obra colectiva Acto administrativo y reglamento, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, 30,31 de mayo y 1º de junio de 2001, Buenos Aires, Ed. RAP, 2002, p. 565 y ss.

*Marienhoff, Miguel S. "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1978.Tomo I

*Revidatti Gustavo Adolfo "Derecho Administrativo "Fundación De Derecho Administrativo Bs. As. 1985.Tomo I.

JURISPRUDENCIA BÁSICA

*CSJN, "Rodríguez, Jorge - Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación s/ plantea cuestión de competencia", fallado el 17 de diciembre de 1998, El Derecho, 2-2-98, con comentario de Fabián Omar Canda, Aeropuertos: un fallo con turbulencias (Intervención de superintendencia, legitimación procesal y control de los decretos de necesidad y urgencia en una sentencia de la



Corte Suprema de Justicia de la Nación) publicado en el Suplemento de Derecho Administrativo de El Derecho, del 13-4-98.

*CSJN, "Verrocchi", sentencia del 19.8.99, publicada en LL, Suplemento de Jurisprudencia de Derecho Administrativo del 14-2-2000, p. 1, con nota de Gelli, María A.; Controles sobre los decretos de necesidad y urgencia. De "Rodríguez" a "Verrocchi" ¿El regreso de Peralta?

*CSJN, "Fernández Arias", Fallos 247-646.

*CSJN, "Delfino", Fallos: 148:430;

*CSJN, "Mouviel", Fallos: 237:636;

*CSJN, "Dominguez", Fallos: 280:25;

*CSJN, "Ibazeta", Fallos: 302:830;

*CSJN, "Peralta, Arsenio c/ Gobierno Nacional", J.A. 1991-II-556;

*CSJN, 10/10/96, "Sallago, Alberto A. v. Astra C.A.P.S.A.".JA 1997 - I - 121 (urgencia)

*CSJN, 15/7/97, "Levy, Horacio A. y otros v. Ministerio de Economía y Superintendencia de Seguros de la Nación", JA 1998 - II – 305 (urgencia)

*CSJN, 19/5/99, "AADI CAPIF /Asociación Civil Recaudadora v. Hostal del Lago Salón /sus propietarios y otros", JA 1999 - IV - 370 (reglamentarios)

*CSJN, 2/8/00, "Risolia de Ocampo, María J. v. Rojas, Julio C. y otros" JA 2000 - IV – 604 (urgencia)

*CSJN, 6/11/01, "Pirelli S.P.A. v. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial" .JA 2002 - II - 392. (reglamentarios)

*CSJN, 16/4/02, "Cámara de Comercio, Industria y Producción v. Administración Federal de Ingresos Públicos", JA 2002 - III - 434 (reglamentarios)

*CSJN, 20-9-02, "Zofracor S.A. c./ Estado Nacional", (necesidad y urgencia - zonas francas -materia tributaria - delegación - normas de presupuesto)

*CSJN, 5-3-03, "Provincia de San Luis c/Estado Nacional",

*CNCAF, Sala I, "Agroinvesta", ED, Serie Especial de Derecho Administrativo del 30-11-01.

SITIOS WEB DE CONSULTA

www.csjn.gov.ar

www.infoleg.gov.ar

www.cij.gov.ar

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



www.juscorrientes.gov.ar

www.bora.gov.ar

www.gob.ar

BIBLIOGRAFÍA AMPLIADA

-A-

AGIATELLO PIÑEIRO, FLAVIO FERNANDO "PASOS PREVIOS PARA LA INTEGRACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA"; III ENCUESTO INTERNACIONAL DE DERECHO DE AMÉRICA DEL SUR ASUNCIÓN, PARAGUAY; 1994.

-AGÜERO, MIRTA NOEMÍ. "RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DE LOS MAGISTRADOS POR ERROR JUDICIAL". ED. AD-HOC. BUENOS AIRES, ARGENTINA. 1995.

-ALBERDI, JUAN BAUTISTA "SISTEMAS ECONOMICOS Y RENTISTAS DE LA CONFEDERACION ARGENTINA SEGÚN SU CONSTITUCION DE 1853". EUDEBA BUENOS AIRES 1979.

-ALESSI, RENATO "INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO ITALIANO 3° ED. ED. BOSCH. BARCELONA 1970.

-ALEXY R. "TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES" CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES MADRID 1993.

-ALONSO GARCÍA, RICARDO. "DERECHO COMUNITARIO SISTEMA CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA". EDITORIAL CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES S.A. MADRID. ESPAÑA. 1994.

- ALTAMIRA PEDRO GUILLERMO "CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" ED. DEPALMA BS. AS. 1971.

- ALTAMIRA GIGENA, JULIO. "RESPONSABILIDAD DEL ESTADO". BS. AS. ARGENTINA. 1973.

- ALVAREZ GENDIN SABINO "TRATADO GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO BARCELONA 1958.

-B-

-BANDEIRA DE MELLO, CELSO ANTONIO "ATO ADMINISTRATIVO E DIREITO DOS ADMINISTRADOS" SAN PABLO .1981.

-BARNES VÁZQUEZ, JAVIER: "REFORMA E INNOVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" EN AAVV (DIRECTOR J.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



BARNEZ), LA TRANSFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GLOBAL LAW PRESS – EDITORIAL DE DERECHO GLOBAL, SEVILLA, 2008.

-BARRA, RODOLFO CARLOS" PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO" ABACO BSAS 1980.

-BARRA, RODOLFO CARLOS" CONTRATO DE OBRA PUBLICA" DEPALMA BSAS 1988.

-BARRAGUIRRE, JORGE "DERECHO ADMINISTRATIVO "VISIÓN JURISPRUDENCIAL ED. JUIRS SANTA FE 1993

-BARRAZA, JAVIER INDALECIO Y SHAPRIN FABIANA "LOS ACTOS DE GOBIERNO Y LOS ACTOS INSTITUCIONALES" RAP N °237 BUENOS AIRES 1998.

-BELADIEZ ROJO, MARGARITA "VALIDEZ Y EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. ED. MARCIAL PONS MADRID 1994. ESTUDIO PRELIMINAR DE ALEJANDRO NIETO.

- BENOIT FRANCIS. "EL DERECHO ADMINISTRATIVO". PARÍS, FRANCIA.

-BERCAITZ, MIGUEL ANGEL "TEORIA GENERAL DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS" DEPALMA BUENOS AIRES 1980.

-BIDART CAMPOS GERMAN "LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACTIVIDAD LÍCITA QUE LESIONA DERECHO ANTERIORMENTE ADQUIRIDOS" E.D. 124-993.

-BIELSA, RAFAEL. "DERECHO ADMINISTRATIVO". ED. LA LEY. BUENOS AIRES, ARGENTINA. 1966. 3RA. EDICIÓN.

-BIELSA, RAFAEL. "DERECHO ADMINISTRATIVO". ED. LA LEY. TOMO V. BUENOS AIRES, ARGENTINA. 1966. 6TA ED.

-BIANCHI ALBERTO DELEGACION LEGISLATIVA ABACO BS AS 1990.

-BIANCHI ALBERTO "CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD "Ed ABACO BS AS 1992.

-BOBBIO, N. "EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA "FONDO DE LA CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO 1986.

-BULLRICH, R. "LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO" ED. JESÚS MENÉNDEZ BS. AS 1920.

-BLUTMAN GUSTAVO- ESTEVES- GHERTTY- JODICE- DOBRUSKIN - SAUBER- RUTTY "INVESTIGACIONES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ACTORES SOCIALES" ED. OFICINA DE PUBLICACIONES DEL C.B.C. BS.AS. AÑO 1997

-BORJA Y BORJA RAMIRO. "TEORÍA GENERAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO". ED. PUDELECO ECUADOR. 1995.

-BREWER FARIAS "FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" VENEZUELA CARACAS 1980.-

-C-



-CANDA, FABIÁN OMAR; EL CONTROL DE LOS REGLAMENTOS DE NECESIDAD Y URGENCIA POR LA CORTE SUPREMA, A TRAVÉS DE CIERTOS PRECEDENTES PARADIGMÁTICOS; EL DERECHO, SERIE ESPECIAL, EDICIÓN DEL 29-3-2000.

-CANDA, FABIÁN OMAR; PERFILES CONSTITUCIONALES DE LA DELEGACIÓN LEGISLATIVA (MATERIAS Y SUJETO PASIVO DE LA DELEGACIÓN EN UN FALLO DE LA SALA I DEL FUERO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO; ED, SERIE ESPECIAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO DEL 30-11-01 (COMENTARIO AL CASO "AGROINVESTA").

-CASSAGNE, JUAN CARLOS "DERECHO ADMINISTRATIVO" ED. ABELEDO PERROT. BS.AS. 1998.

-CASSAGNE, JUAN CARLOS DIRECTOR "DERECHO ADMINISTRATIVO "EDITORIAL ABELEDO PERROT BS.AS. AÑO 1998.

-CASSAGNE, JUAN CARLOS "CONTRATOS ADMINISTRATIVOS "EDITORIAL ABELEDO PERROT BS.AS. AÑO 1999.

-CARNOTA, WALTER, "EL DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", REVISTA JURÍDICA ARGENTINA LA LEY,

-CICERO, KARINA "SERVICIOS PUBLICOS CONTROL Y PROTECCION (prólogo del Dr. Agustín Gordillo)". Ediciones Ciudad Argentina. Año 1996.

-COMADIRA, JULIO RODOLFO "EL ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "ED. DEPALMA BS.AS.1992.

-COMADIRA, JULIO RODOLFO, *EL ACTO ADMINISTRATIVO. EN LA LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS*, LA LEY, BS. AS., 2007.

COMADIRA, JULIO RODOLFO, "FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO", EN AAVV 130 AÑOS DE LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES, LA LEY, 1994, PÁG. 93/94.

-COMADIRA, JULIO RODOLFO Y MONTI, LAURA (COLABORADORA), *PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ANOTADA Y COMENTADA*, LA LEY, TOMO I.

- COVIELLO, PEDRO J.J "ESTADO DE DERECHO "LOS PRINCIPIOS Y VALORES COMO FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO", EN AAVV, CUESTIONES DE ACTO

ADMINISTRATIVO, REGLAMENTO Y OTRAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, BUENOS AIRES, RAP, 2009, PÁG. 759) . ED. RAP. BUENOS AIRES.

- COVIELLO, PEDRO J.J., "LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO FRENTE A LA LEY Y EL REGLAMENTO EN EL DERECHO

ADMINISTRATIVO ARGENTINO", REVISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, BUENOS AIRES, LEXIS NEXIS, 2007, AÑO 19, PÁG.

1088.



-CROZIER; MICHEL" ESTADO MODESTO, ESTADO MODERNO, ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO"
FONDO PARA LA CULTURA ECONOMICA MEXICO 1998

-CUETO RUA, JULIO CESAR "EL COMMON LAW". EDITORIAL ABELEDO PERROT BS.AS AÑO 1997.-
(DCHO EN GRAL

-D-

- DEMICHEL. ANDRÉ ET PIERRE LALUMIÈRE. "LE DROIT PLUBLIC (¿QUE SAIS - JE?)"

ED: PRESSES UNIVERSITAIRES DE FRANCE. AÑO: 1996. PARIS - FRANCE

-DESDENTADO DAROCA, EVA "DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y PLAMEAMIENTO
URBANÍSTICO CONSTRUCCIÓN TEÓRICA Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL". ED: ARANZADI. AÑO:
1999 ELCANO (NAVARRA) - ESPAÑA.

- DÍEZ, MANUEL MARÍA "DERECHO ADMINISTRATIVO" ED. PLUS ULTRA BS.AS. 1974.

-DURAN MARTINEZ AUGUSTO "DERECHO ADMINISTRATIVO OTRA FORMA DE VERLO" ED LA
LEY, URUGUAY 2017.

- DWORKIN, RONALD, LOS DERECHOS EN SERIO, BARCELONA, ARIEL, 2008, 8VA IMPRESIÓN.

-E-

-"EL DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO HOY" EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ED.
RAP Bs. AS. 1996. Obra Colectiva presididas por el Profesor Dr. Miguel S, Marienhoff

-ESCOLA, H.J.: "TRATADO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" ED. DEPALMA
BS.AS 1995.

-ESTEVEZ - GHETTY - JODICE - DOBRUSKIN - SAUBER - RUTTY. "INVESTIGACIONES EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ACTORES SOCIALES" ED: OFICINA DE PUBLICACIONES DEL CBC
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. AÑO: 1997 BUENOS AIRES - ARGENTINA.

-F-

-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. "SEMINARIO SOBRE JURISPRUDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUDTICIA DE LA NACIÓN" ED: UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA. AÑO:
1999 BUENOS AIRES - ARGENTINA.

FERNANDEZ, TOMÁS - RAMÓN. "DE LA ARBITRARIEDAD DEL LEGISLADOR UNA CRÍTICA DE LA
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL" ED: CIVITAS. AÑO: 1998 MADRID - ESPAÑA.

-FIORINI, B.: "LA DISCRECIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" ED ALFA BS AS 1948.

-FIORINI, BARTOLOMÉ, INEXISTENCIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL,
LL-101-1027.

-FORSTHOFF, E.: "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, INSTITUTO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS, MADRID, 1958.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



-G-

-GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO "HACIA UNA NUEVA JUSTICIA ADMINISTRATIVA". SEGUNDA EDICIÓN AMPLIADA. ED. CÍVITAS. MADRID ESPAÑA 1992.

-GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO: "LA LUCHA CONTRA LAS INMUNIDADES DEL PODER EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO (PODERES DISCRECIONALES, PODERES DE GOBIERNO, PODERES NORMATIVOS)", "REV. ADM. PÚBL. ESPAÑOLA", N° 38, MADRID, 1962.

-GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO Y FERNÁNDEZ, TOMÁS RAMÓN "CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO" ED. CIVITAS MADRID 1980.6A. DE.

-GARCÍA TREVIJANO FOS, J.A.: "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO", 3ª ED., MADRID, 1974. T. I.

-GARRIDO FALLA, FERNANDO "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO "CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES MADRID. 1980.

- GUEMES BELEN: "TUTELA JUDICIAL PREVENTIVA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR OMISIÓN" EN PEYRANO W. JORGE-DIRECTOR- LA ACCIÓN PREVENTIVA EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION, RUBINZAL-CULZONI, SANTA FE, 2016, P.253/276.

- "RAZONABILIDAD DEL PLAZO DE CADUCIDAD DEL PLAZO EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" EN PEYRANO JORGE- DIRECTOR- NUEVAS HERRAMIENTAS PROCESALES III, RUBINZAL-CULZONI. SANTA FE, 2015, P. 589 Y SS.

----"LOS ENTES COOPERADORES, EL SISTEMA PRESUPUESTARIO Y EL EMPLEO PUBLICO", JURISPRUDENCIA COMENTADA, RAP, AÑO XXXVII-442 (2015).

---"SELECCIÓN DEL COCONTRATISTA EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE PUBLICIDAD OFICIAL: TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD E IGUALDAD" 'PUBLICADO EL DIA 26/11/09.

----"LA SELECCIÓN DEL COCONTRATISTA EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVO DE PUBLICIDAD OFICIAL: TRANSPARENCIA PUBLICIDAD E IGUALDAD". PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DOCTRINA. PUBLICADO EL DIA 12/11/09

-GOLDFARB, MAURICIO: EL AMPARO POR MORA: DE "PRONTO DESPACHO" A "GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL DEL DERECHO A OBTENER UNA DECISIÓN FUNDADA PUBLICADO EN EL DERECHO N°13050 DEL 2 DE AGOSTO DE 2012.

- - -EMBARGO DE FONDOS DEL ESTADO PROVINCIAL PUBLICADO EN CUM LAUDEM, REVISTA DEL DOCTORADO EN DERECHO, N°1, DICIEMBRE DE 2014. (CON REFERATO).



- - -REVISIÓN JUDICIAL DE ACTOS DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS PUBLICADO EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO N°13718 DEL 30 DE ABRIL DE 2015.
- - -EL MODELO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN LOS CASOS DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL EN X JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS (UNNE), CORRIENTES, 2014 MOGLIA EDICIONES.
- - -LOS ADULTOS MAYORES COMO SUJETOS VULNERABLES. (A PROPÓSITO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES), PUBLICADO EN EL DERECHO DEL 25 DE FEBRERO DE 2016.
- - - SOBRE LA NECESIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA EN REVISTA IBEROAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA - ISSN 2422-5851 NÚMERO 15 - ABRIL 2016 FECHA: 05-04-2016. CITA: IJ-XCVII-254.
- - -ÉTICA Y UNIVERSIDAD EN REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE) EDICIÓN ESPECIAL, DICIEMBRE DE 2016, P. 57-67.
- - - OBLIGATORIEDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE N°15 JULIO DE 2016 PP. 135-148. (CON REFERATO).
- - -INTEGRACIÓN DE LOS RÉGIMENES LOCALES Y SUPRANACIONALES DE CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA EN REVISTA EURO LATINOAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, VOLUMEN 3 N°1, ENERO/JUNIO 2016; 7 DE JUNIO DE 2016 WWW.SAIJ.GOB.AR/DACF160157 (CON REFERATO).
- - -¿ES PROCEDENTE EL AMPARO POR MORA PARA URGIR UN PAGO? DPI CUÁNTICO (DERECHO PARA INNOVAR) DIARIO ADMINISTRATIVO NRO. 112 – 24/05/2016.
- - -LEGITIMACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EN RECLAMOS DE ESCASA SIGNIFICACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUAL, PUBLICADO EN EL DERECHO DEL 06 DE JULIO DE 2016.



- - -AUDIENCIAS PÚBLICAS Y DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL FALLO "CEPIS" - EL DERECHO, 269 DEL 12/09/2016, N° 14.037.
- - -PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ANTE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS. ÉTICA PROFESIONAL Y DEBIDO PROCESO. EN LETRA, N°6 SEPTIEMBRE DE 2016, PP. 184-208. (CON REFERATO).
- - -CONTROL DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES EN XI JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS (UNNE), CORRIENTES, 2015 MOGLIA EDICIONES.
- - -CUESTIÓN ABSTRACTA Y COSTAS EN EL AMPARO POR MORA ¿EN EL ORDEN CAUSADO O A CARGO DE LA DEMANDADA? DPI CUÁNTICO (DERECHO PARA INNOVAR) DIARIO ADMINISTRATIVO NRO. 144 – 07/03/2017
- - -COMENTARIOS AL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES EL DERECHO, 271, 22 DE MARZO DE 2017, N° 14.147.
- - -EMPLEO PÚBLICO FEDERAL ¿FUERO LABORAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO? EN REVISTA IBEROAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA - ISSN 2422-5851 NÚMERO 18 - ABRIL 2017 FECHA: 19-04-2017. CITA: IJ-CCLXIV-582.
- - -INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, ARGENTINA EN REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE N°17 JUNIO DE 2017 PP. 77-88. (CON REFERATO).
- - -EMPLEO PÚBLICO: ¿FUERO LABORAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO? DPI CUÁNTICO (DERECHO PARA INNOVAR) DIARIO ADMINISTRATIVO NRO. 154 – 16/05/2017.
- - -ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN LAS DECISIONES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MÉXICO (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO) ISSN 1870-8722 TOMO LXVII, NÚMERO 268, MAYO-AGOSTO 2017, P. 317-338. (CON REFERATO).
- - -PRESUPUESTOS EPISTEMOLÓGICOS Y ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE) NUEVA SERIE, AÑO 11 N°20, P. 73-84 (AGOSTO DE 2107).



- - -EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. REPARACIÓN PLENA Y REPARACIÓN OPORTUNA. **REFLEXIONES SOBRE EL FALLO “ONTIVEROS”** EL DERECHO, 25 DE OCTUBRE DE 2017, Nº 14.294.
- - -DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN LAS XIII JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS (UNNE), P. 130/31 CORRIENTES, MOGLIA EDICIONES, 2017.
- - -REPARACIÓN PLENA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DPI CUÁNTICO (DERECHO PARA INNOVAR) DIARIO ADMINISTRATIVO NRO. 181 – 12/12/2017.
- - -EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO EN LA PROVINCIA DE MISIONES REVISTA JURÍDICA DEL NORDESTE ARGENTINO - NÚMERO 5 - 07-02-2018 CITA: IJ-XDII-125.
- - -. COMPETENCIA DE LAS PROVINCIAS PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES. COMENTARIOS AL FALLO “CAVALLO ÁLVAREZ, SANDRA E. C/COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA S/ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO” EN REVISTA IBEROAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA - ISSN 2422-5851 NÚMERO 20 - MARZO 2018 FECHA: 14-03-2018. CITA: IJ-XDII-874.
- - -LA REGULACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PROFESIONALES ES UNA FACULTAD NO DELEGADA POR LAS PROVINCIAS DPI CUÁNTICO (DERECHO PARA INNOVAR) DIARIO ADMINISTRATIVO NRO. 189 – 27/03/2018.
- - -ACCIÓN DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MORALES POR DESPIDO DE UN EMPLEADO PÚBLICO DECLARADO NULO REVISTA FEDERAL DE DERECHO, Nº2, MARZO DE 2018.
- - -EL PLAZO PARA DEDUCIR LA ACCIÓN DE AMPARO. ILEGALIDAD CONTINUADA Y AFECTACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS EN LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO, 23 DE MAYO DE 2018, Nº 14.412.
- - -INAPLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS DEL ESTADO A LOS CASOS DE DAÑOS A LA SALUD EN REVISTA IBEROAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA - ISSN 2422-5851 NÚMERO 21 - AGOSTO 2018 FECHA: 16-08-2018. CITA: IJ-DXXXVII-971.



- - -PROCESOS COLECTIVOS EN LA PROVINCIA DE FORMOSA EN REVISTA JURÍDICA DEL NORDESTE ARGENTINO - NÚMERO 7 - SEPTIEMBRE 2018 FECHA: 13-09-2018 CITA: IJ-DXXXIX-7

- - -AMPARO POR MORA DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES (2017) EDITORIAL CONTEXTO, RESISTENCIA, 125 PÁGINAS.

- - -OBLIGATORIEDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN DERECHO MUNICIPAL JORGE LUIS BASTONS (DIR.) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: ABELEDO PERROT, 2016, 1848-1855.

GOLDFARB MIGUEL ANDRES: "TRATADO DE LAS NULIDADES" EDITORIAL LA LEY BUENOS AIRES 2014. (TOMO III CAPITULO XXXV "NULIDADES ADMINISTRATIVAS") DIRECTOR CARLOS GHERSI

---TRATADO DE LOS CONTRATOS EDITORIAL LA LEY BUENOS AIRES 2010. (CAPITULO 1 TOMO III "CONTRATO DE OBRA PUBLICA)

---"USUARIOS CONCESIONES Y PEAJE EN ARGENTINA" EDITORIAL CONTEXTO RESISTENCIA CHACO 2017

---"LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y ENERGÍA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES". PUBLICADO EN REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE NUEVA SERIE AÑO 11 N°20 JULIO DE 2017. EDITORIAL CONTEXTO. P 59 Y SIGUIENTES.

---"SERVICIOS PUBLICOS: CARACTERIZACIÓN, FUNDAMENTOS Y EVOLUCIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO. PUBLICADA EN REVISTA DE DIREITO ECONOMICO E SOCIOAMBIENTAL." PROGRAMA DE POS GRADUACAO UNIVERSIDAD CATÓLICA. CURITIVA, BRASIL. VOL. 7 | N. 2 | JULHO/DEZEMBRO 2016 | ISSN 2179-8214 P. 175 A 197.

---"ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: REFLEXIONES Y ASPECTOS JURÍDICOS EN ARGENTINA." PUBLICADO EN REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE NUEVA SERIE AÑO 10 N°18 MAYO DE 2016. EDITORIAL CONTEXTO. P 54 Y SIGUIENTES.

---"EL USUARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA PUBLICAD EN REVISTA DE DIREITO ECONOMICO E SOCIOAMBIENTAL." PROGRAMA DE POS GRADUACAO UNIVERSIDAD CATÓLICA. CURITIVA, BRASIL. VOLUMEN 6 N 2 JULIO-DICIEMBRE DE 2015 ISSN 21798214 [WWW-PUCPR.BR/DIREITOECONOMICO](http://WWW.PUCPR.BR/DIREITOECONOMICO). P 98 A 121.

---"LAS CONCESIONES VIALES POR PEAJE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA: PASADO, PRESENTE Y ¿FUTURO?" AUTOR: GOLDFARB, MIGUEL A .PAÍS: ARGENTINAPUBLICACIÓN: REVISTA IBEROAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA - NÚMERO 16 - AGOSTO 2016FECHA: 30-08-2016 CITA: IJ-CX-179

[HTTP://WWW.IJEDITORES.COM.AR/POP.PHP?OPTION=ARTICULO&HASH=81B1B792FA30AB66508515EBB6FEF28E](http://WWW.IJEDITORES.COM.AR/POP.PHP?OPTION=ARTICULO&HASH=81B1B792FA30AB66508515EBB6FEF28E)



- “SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y ENERGÍA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. ASPECTOS COMPARADOS. ASIMETRÍAS Y TÉCNICAS REGULATORIAS EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS”. REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE. NUEVA SERIE. AÑO 11 N°20. EDITORIAL CONTEXTO. ISSN 1851-3204 AGOSTO DE 2017. PÁGINAS 59-73.
- “LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CULPABILIDAD EN EL DERECHO SANCIONADOR: EL CASO DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN ARGENTINA Y ESPAÑA. ASPECTOS COMPARADOS” (CONCLUIDO PARA SER PUBLICADO EN REVISTA IBEROAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA
- (COAUTOR) TRATADO DE DERECHO MUNICIPAL. DIRECTOR: LUIS BASTONS. TOMO II CAPÍTULO: “AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. PERSPECTIVAS Y ALCANCES”. EDITORIAL ABELEDOPERROT. IS
- “USUARIOS DE CONCESIONES VIALES Y PEAJES EN EL DERECHO ARGENTINO”. EDITORIAL CONTEXTO. RESISTENCIA, OCTUBRE DE 2017. .
- “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS”. EDITORIAL CONTEXTO. RESISTENCIA, OCTUBRE DE 2017.
- GONZALEZ NAVARRO, FRANCISCO. “DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL”. EL ACTO Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS ED EUNSA. NAVARRA, ESPAÑA. 1996..
- GORDILLO AGUSTÍN “TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO” ED. MACCHI BS.AS. FUNDACION DE DERECHO ADMINSTRATIVO. 4TA EDICIÓN 2.000
- GORDILLO, AGUSTÍN “PROBLEMAS DEL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA”. CUADERNOS CIVITAS DE. CIVITAS MADRID ESPAÑA 1981.
- GORDILLO, AGUSTIN “CIEN NOTAS AGUSTÍN NOTAS ASISTEMÁTICAS DE UN LUSTRO DE JURISPRUDENCIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO” ED: FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO. AÑO: 1999 BUENOS AIRES - ARGENTINA.
- GONZALEZ PEREZ, JESÚS “EL PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO “MADRID 1964,
- GONZÁLEZ PEREZ, JESÚS Y GONZÁLEZ NAVARRO, FRANCISCO “COMENTARIOS A LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN” LEY 30/ 1992, DE 26 DE NOVIEMBRE. TOMOS I Y II SEGUNDA EDICIÓN. ED. CÍVITAS MADRID 1999.
- GRECCO, L. M.: “LA DOCTRINA DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS Y SU FISCALIZACIÓN JUDICIAL”, “LA LEY”, 1980-D.
- GUTIERREZ COLANTUONO, PABLO, “LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN EL AGENTE PÚBLICO”, EN JORNADAS SOBRE CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN ESTATAL, FUNCIÓN PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO, UNIVERSIDAD AUSTRAL, FACULTAD DE DERECHO, 18, 19 Y 20 DE MAYO DE 2011, BUENOS AIRES.



GUY ISAAC. "MANUAL DE DERECHO COMUNITARIO GENERAL" ED: ARIEL. AÑO: 1997 ESPAÑA.
4º EDICION.

-H-

-HUTCHINSON, TOMÁS "LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" ED. ASTREA
BS. AS. 1987

-I-

- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO (I.E.D.A.) "ESTUDIOS DE DERECHO
ADMINISTRATIVO I -II-III y IV- ". Ediciones Diken - Foro de Cuyo - Año 2000.

-IVANEGA, MIRIAM MABEL, *LAS RELACIONES DE EMPLEO PÚBLICO*, LA LEY, VARIAS EDICIONES.

- IVANEGA, MIRIAM M., "LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI: ENTRE LA UTOPIA Y LA
REALIDAD", REVISTA JURÍDICA

ARGENTINA LA LEY.

-L-

-LAFERRIERE, E. "TRAITÉ DE LA JURISDICTION ADMINISTRATIVE ET DES RECOURS CONTENTIEUX"
2ª ED. PARÍS 1986 VOL II.

-LAUBADERE, ANDRÉ. "TRAITÉ ELÉMENTAIRE DE DROIT ADMINISTRATIF". PARÍS, FRANCIA.
1970,

-LINARES, JUAN FRANCISCO" DERECHO ADMINISTRATIVO" ED. ASTREA BS.AS. 1986.

- LINARES, JUAN FRANCISCO, RAZONABILIDAD DE LAS LEYES, BUENOS AIRES, ASTREA, 1989.

LORENZETTI, RICARDO LUIS CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN COMENTADO,
RUBINZAL CULZONI, SANTA FE, 2015.

-M-

-MARIENHOFF, MIGUEL S. "TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO". ED. ABELEDO PERROT.
BS.AS. 1985.

-MARTIN RETORTILLO BAQUER, SEBASTIÁN "LA DESVIACIÓN DE PODER EN EL DERECHO
ESPAÑOL". RAP 22, 1957 ED. CIVITAS MADRID ESPAÑA.

- MATA, ISMAEL, "LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA", EN
JORNADAS SOBRE CUESTIONES DE

ORGANIZACIÓN ESTATAL, FUNCIÓN PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO, ORGANIZADAS POR LA
UNIVERSIDAD AUSTRAL, FACULTAD DE



DERECHO, BUENOS AIRES 18, 19 Y 20 DE MAYO DE 2011.ED. RAP. BUENOS AIRES.

- MEILÁN GIL, JOSÉ LUIS, "UNA CONSTRUCCIÓN JURÍDICA DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN", *RDA* NÚM. 91, 2014, PP. 121, AP/DOC/2992/2013.

- MOSCARIELLO, AGUSTÍN R., "EL PRINCIPIO DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN", *EL DERECHO ADMINISTRATIVO* 2013-423

-MUÑOZ GUILLERMO A." PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACION CONTEMPORANEA" ED. AD HOC.BSAS 1997

-MURILLO FERROL, F "ESTUDIO DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA" MADRID 1963.

-N-

-NIELSEN, FEDERICO, LAS PROVINCIAS ANTE LOS TRATADOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y SUS CONSECUENCIAS, EN EL DERECHO, SUPLEMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, SERIE ESPECIAL, DEL 31-12-02, P. 1 Y SS.

-NIELSEN, FEDERICO, EFECTOS POSITIVOS DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN SEDE ADMINISTRATIVA EN REDA, NRO. 43.

-NIETO, ALEJANDRO "LA ORGANIZACIÓN DEL DESGOBIERNO" ED. ARIEL BARCELONA 1ª EDICIÓN 1984.

-NIETO, ALEJANDRO "REDUCCIÓN JURISDICCIONAL A LA DISCRECIONALIDAD EN MATERIA - DISCIPLINARIA "RAP N º 44 PAG. 147

-P-

-PAREJO ALFONSO LUCIANO, A. JIMÉNEZ - BLANCO Y L. ORTEGA ALVAREZ. " MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO". ED: ARIEL. AÑO: 1996 ESPAÑA. VOLUMEN 1 –D-A-E V -PARADA. RAMÓN "DERECHO ADMINISTRATIVO" ED: MARCIAL PONS. AÑO: 1998 BARCELONA - MADRID, I PARTE GENERAL.

- PÉREZ HUALDE, ALEJANDRO "COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL" ED: DEPALMA AÑO: 1999 BUENOS AIRES - ARGENTINA.

- PEREZ HUALDE, ALEJANDRO, "REFLEXIONES SOBRE NEOCONSTITUCIONALISMO Y DERECHO ADMINISTRATIVO", LA LEY 2007-E, PÁG. 851.

- PONCE SOLÉ, JULI, "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, GLOBALIZACIÓN Y BUENA ADMINISTRACIÓN", EN PONCE SOLÉ, JULI, (COORD.), *DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL. ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO, CONTROL JUDICIAL*, INAP – MARCIAL PONS, MADRID, BARCELONA, BUENOS AIRES, 2010, PP. 79-186.

-R-



-RENNELLA, MA. PAULA, CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA Y DECRETOS DELEGADOS, EN CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRATIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, JORNADAS ORGANIZADAS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL, BUENOS AIRES, 2003.

-REVIDATTI GUSTAVO ADOLFO "DERECHO ADMINISTRATIVO" FUNDACIÓN DE DCHO ADMINISTRATIVO TALLERES GRÁFICOS GARAMOND. CAPITAL FEDERAL 1984.

-REVIDATTI, Gustavo Adolfo "DERECHO ADMINISTRATIVO "FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO BS. AS. 1985.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA CONCESIÓN DE AGUAS Y CLOACAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES: DE LA PRIVATIZACIÓN A LA RENEGOCIACIÓN", PUBLICADO EN LA REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA U.N.N.E., NUEVA SERIE, AÑO 4, Nº 7, NÚMERO EXTRAORDINARIO, BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. JORGE H. BUOMPADRE, DUNKEN, BUENOS AIRES, 2010, PP. 651/694, ISSN-1851-3204.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA POTESTAD TRIBUTARIA MUNICIPAL RESPECTO DE QUIENES GESTIONAN EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES", PUBLICADO EN LA REVISTA CONEXIONES (UCP) Nº 2010-I, MOGLIA, CORRIENTES, ENERO DE 2011, PP. 39/60, ISSN 1850-535X.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "ALGUNAS PRECISIONES ACERCA DE LAS NOCIONES DE DOMINIO EMINENTE, DOMINIO ORIGINARIO, DOMINIO (PÚBLICO) Y JURISDICCIÓN", PUBLICADO EN LA REVISTA CONEXIONES (UCP) Nº 2010-II, MOGLIA, CORRIENTES, ENERO DE 2011, PP. 57/66, ISSN 1850-535X.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "FACULTADES JURISDICCIONALES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD- CRITERIOS DE LA C.S.J.N.", PUBLICADO EN LA REVISTA DE DERECHO PÚBLICO, 2011-I, P. 39/93, DE LA EDITORIAL RUBINZAL CULZONI, DIRECTOR TOMÁS HUTCHINSON, CO-DIRECTOR HORACIO D. ROSATTI, ISBN 978-987-30-0190-1.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "SOCIEDADES ESTATALES CREADAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA: DE LA PRIVATIZACIÓN A LA "REESTATIZACIÓN", HA SIDO PUBLICADO EN DOS (2) REVISTAS DE LA EDITORIAL RAP, A SABER: REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Nº 399, ISSN 1666-4108, P. 39/65; Y REVISTA RAP BUENOS AIRES (RAP BA), Nº 103-104-105, ISSN 1667-3174, P. 49/74.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA: EL CASO DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES ESTATALES", PUBLICADO EN EL ANUARIO DA FACULTE DE DEREITO DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA (ESPAÑA) Nº 16, AÑO 2012, ISSN: 1138-039X, PP. 977-992.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO", PUBLICADO EN LA REVISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Nº 89, SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2013, EDITORIAL ABELEDOPERROT, PP. 1535/1561, ISSN 1851-0590.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN OCASIÓN DEL EJERCICIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA POR ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL Y SU POSTERIOR REVISIÓN JURISDICCIONAL", PUBLICADA EN LA REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS



SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, NUEVA SERIE, AÑO 7, N° 13, EDITORIAL CONTEXTO, CORRIENTES, RESISTENCIA, NOVIEMBRE DE 2013, ISSN-1851-3204, PP. 309/322.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "EL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA. SU POSIBLE GRAVITACIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO", PUBLICADA EN EL ANUARIO DA FACULTE DE DEREITO DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA N° 17, 2013, ISSN: 1138-039X, PP. 259-282.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", PUBLICADO EN LA REVISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO N° 95, DIRECTOR JUAN CARLOS CASSAGNE, SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2014, ISSN 1851-0590, EDITORIAL ABELEDO PERROT, BUENOS AIRES, PP. 1205/1226; VERSIÓN ONLINE Y PROVIEW: AP/DOC/1185/2014.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, POR CONDUCTO DE LAS LEYES DE PRESUPUESTO, EN LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. UNA POSIBLE JUSTIFICACIÓN", PUBLICADO EN LA REVISTA CONEXIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, EDICIÓN 2013, ISSN 1850-535X, EDICIONES MOGLIA, CORRIENTES, SEPTIEMBRE 2014, PP. 115/119.

- REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "TARIFA SOCIAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO. NOTA BREVE ACERCA DE LA RESOLUCIÓN ERAS N° 46/2014", PUBLICADO EN LA REVISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO N° 99, JUNIO-JULIO DE 2015, DIRECTOR JUAN CARLOS CASSAGNE, EDITORIAL ABELEDO PERROT, BUENOS AIRES, P. 893, CITA ONLINE ABELEDOPERROT N°: AP/DOC/302/2015.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA POTESTAD REVOCATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN POR RAZONES DE ILEGITIMIDAD. ANÁLISIS A LA LUZ DE LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA ARGENTINA", PUBLICADA EN LA REVISTA ELECTRÓNICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO VENEZOLANO N° 6, MAYO-AGOSTO 2015, PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD MONTEÁVILA, PP. 73/142, ISSN: 2542-3169.

TAMBIÉN PUBLICADO ONLINE EN EL SITIO IJ EDITORES, CITA IJ-CCCLXXVI-770, [HTTP://WWW.IJEDITORES.COM.AR/POP.PHP?OPTION=ARTICULO&HASH=C61861DF4CD25C503AA357802A5375EA&CONTROL=847D9D7B81BB63B4EF5763E4A6B4BD9D](http://WWW.IJEDITORES.COM.AR/POP.PHP?OPTION=ARTICULO&HASH=C61861DF4CD25C503AA357802A5375EA&CONTROL=847D9D7B81BB63B4EF5763E4A6B4BD9D)

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS EN UN ESTADO FEDERAL. EL CASO ARGENTINO", PUBLICADA EN REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, NUEVA SERIE, AÑO 9, N° 17, EDITORIAL CONTEXTO, CORRIENTES, RESISTENCIA, 2015, ISSN-1851-3204, PP. 315/349.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL", PUBLICADA EN HUTCHINSON, TOMÁS Y ROSATTI, HORACIO (DIRECTORES), REVISTA DE DERECHO PÚBLICO, N° 2015-II, "EL DERECHO PÚBLICO EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN – II", RUBINZAL-CULZONI, BUENOS AIRES, SANTA FE, 2015, P. 183/231. ISBN 978-987-30-0627-2.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN", PUBLICADO EN LA REVISTA CONEXIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, EDICIÓN 2014, MOGLIA, CORRIENTES, ABRIL DE 2016, ISBN 978-987-4050-00-7, PP. 257/262.



-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "ASPECTOS DESTACADOS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DESDE UNA PERSPECTIVA FEDERAL, EN ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES", PUBLICADO EN HUTCHINSON, TOMÁS Y ROSATTI, HORACIO (DIRECTORES), REVISTA DE DERECHO PÚBLICO, N° 2016-I, "CUESTIONES PROCESALES DEL FEDERALISMO ARGENTINO – I", EDITORIAL RUBINZAL-CULZONI, BUENOS AIRES, SANTA FE, JUNIO DE 2016, P. 445/490. ISBN 978-987-30-0680-7.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA CORRUPCIÓN POR MEDIO DE LA DESVIACIÓN DE PODER", PUBLICADO EN REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, NUEVA SERIE, AÑO 10, N° 18, EDITORIAL CONTEXTO, CORRIENTES, RESISTENCIA, 2016, ISSN-1851-3204, PP. 125/150; Y LA REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, EDICIÓN ESPECIAL, N° 19, EDITORIAL CONTEXTO, CORRIENTES, RESISTENCIA, 2016, ISSN-1851-3204, PP. 183/208.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "ESTADO, ADMINISTRACIÓN Y REALIDAD: LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO EN LA GESTIÓN PÚBLICA", REVISTA DIGITAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, SANTA FE, N° 1, P. 119-171, ENE/JUN. 2016, ISSN 2469-0813.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "ALGUNAS CUESTIONES VINCULADAS AL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO", PUBLICADO EN LA REVISTA TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, EDITORIAL ERREIUS, DIRECTOR CARLOS FRANCISCO BALBÍN, ISBN 978-987-3953-78-1, NÚMERO DE SEPTIEMBRE DE 2017, PP. 721/740. CITA DIGITAL: IUSDC285380A.

- REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA RELACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO EN ARGENTINA, DESDE UNA PERSPECTIVA JURISPRUDENCIAL", PUBLICADO EN EL ANUARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA (PERÚ), DIRECTOR: ORLANDO VIGNOLO, TOMO III, AÑO 2018, IJ EDITORES, PP. 103-169; DISPONIBLE EN FORMATO DIGITAL EN [HTTP://PE.IJEDITORES.COM/POP.PHP?OPTION=ARTICULO&HASH=07D2D33E6D95BE21BCA33AF16B96F645](http://PE.IJEDITORES.COM/POP.PHP?OPTION=ARTICULO&HASH=07D2D33E6D95BE21BCA33AF16B96F645).

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GESTIÓN PÚBLICA", PUBLICADO EN ALFONSO BUTELER ... (ET. AL.), *CUESTIONES ESTRUCTURALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, INSTITUCIONES, BUENA ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS INDIVIDUALES*, JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL, AÑO 2017, EDICIONES RAP, 1ª EDICIÓN, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, MAYO 2018, ISBN 978-987-694-016-0, PP. 453-484.

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN Y JERARQUÍA NORMATIVA EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN UN ESTADO FEDERAL. EL CASO ARGENTINO", PUBLICADO EN LA *REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS JURÍDICOS*, FACULTADES SANTO AGOSTINHO, MONTES CLAROS, MINA GERAIS, BRASIL, V. 13, N. 2, MAIO/AGO. 2018, PP. 115-150. ISSN 1809-7278 (IMPRESSO); ISSN 2358-9744 (CD-ROM).

-REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "LA RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ARGENTINA. ENTRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DOMÉSTICO Y EL ARBITRAJE INTERNACIONAL", EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA, ISBN: 978-3-8454-9544-6, SAARBRÜKEN, ALEMANIA, 2011.



DICHO LIBRO HA SIDO INCLUIDO COMO BIBLIOGRAFÍA DESTACADA DE ARGENTINA EN LA REVISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO N° 83, OCTUBRE DE 2012, EDITORIAL ABELEDOPERROT, ISSN 1851-0590, P. 1597-1598.

- REY VÁZQUEZ, LUIS EDUARDO, "EL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA: RELEVANCIA DE SU INCORPORACIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES", PUBLICADO POR EDICIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA, VOLUMEN LVIII, TESIS DOCTORAL CORRESPONDIENTE AL PREMIO TESIS SOBRESALIENTES "DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD" DEL AÑO 2014, ISBN 978-987-551-314-3, ADVOCATUS, CÓRDOBA, 2016, 370 P.

- RETORTILLO BAQUER, MARTIN LORENZO, "DE LOS DERECHOS HUMANOS AL DERECHO A UNA BUENA

ADMINISTRACIÓN", EN AAVV (CARMEN MARÍA ÁVILA RODRÍGUEZ Y FRANCISCO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ COORDINADORES)

EL DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y LA ÉTICA PÚBLICA, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011, PÁG. 46.

- RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, JAIME (2006), *EL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS*, THOMSON-ARANZADI, NAVARRA.

RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, JAIME, "LA BUENA ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: COMPLIANCE Y SELF-CLEANING. ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO", *EL DERECHO ADMINISTRATIVO*, [2018] - (27/04/2018, NRO 14.396).

-RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ, JAIME, "EL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL: UN DERECHO PRINCIPAL" REVISTA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N° 377, SECCIÓN DOCTRINA, PÁG. 41.

-RODRÍGUEZ ARANA, JAIME "CUATRO ESTUDIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EUROPEO DERECHOS FUNDAMENTALES, SUBSIDIARIOS, SUBVENCIONES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" ED: COMARES AÑO: 1999. ALBOLOTE (GRANADA)

-ROQUEL, RICARDO RODOLFO; GRANDO JOSE HORACIO Y REY LUIS MARIA. "LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO". EDICIONES MOGLIA. CORRIENTES 2009.

-S-

-SAMMARTINO, PATRICIO M.E.; LOS REGLAMENTOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EN LA OBRA COLECTIVA ACTO ADMINISTRATIVO Y REGLAMENTO, JORNADAS ORGANIZADAS POR LA UNIVERSIDAD AUSTRAL, 30,31 DE MAYO Y 1º DE JUNIO DE 2001, BUENOS AIRES, ED. RAP, 2002, P. 659 Y SS.

- SALOMONI, JORGE V "TEORÍA GENERAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS "EDITORIAL AD HOC BS.AS. AÑO 1999.

- SARMIENTO GARCÍA, JORGE, LOS PRINCIPIOS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO, MENDOZA, EDICIONES DIKÉ, 2000,

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



PÁG. 20.

-SESIN DOMINGO JUAN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ACTIVIDAD REGLADA DISCRECIONAL Y TÉCNICA ED. DEPALMA BS.AS. 1994

-SILVA DE SAZ, LOZANO BLANCA Y CHINCHILLA CARMEN "NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO TRES ESTUDIOS" UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. ED. CÍVITAS MADRID ESPAÑA.1992.

-SANCHEZ ISAC J. "LA DESVIACIÓN DE PODER EN LOS DERECHOS FRANCÉS, ITALIANO Y ESPAÑOL" IEAL MADRID 1973.

-SANCHEZ MORON, MIGUEL "DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL JUDICIAL" ED. TECNOS MADRID 1994.

SARMIENTO GARCIA, JORGE "LOS PRINCIPIOS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO" ED: DIKE AÑO: 1999 MENDOZA - ARGENTINA.

-SANDEVORI "ETUDES SUR LE RECOURS DU PLEINE JURIDICITION" LDGJ PARÍS 1964.

-SCHOCKWEILER, FERNAN, "LA NOTION DE DETOURNEMENT DE POUVOIR EN DROIT COMMUNAUTAIRE" ADJA 1990.

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "LA ÉTICA, LA CORRUPCIÓN, LA FUNCIÓN PÚBLICA. TRES ELEMENTOS CLAVES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN" PRIMER PREMIO AL MEJOR TRABAJO OTORGADO POR LA INTERAMERICAN BAR ASSOCIATION. MÉXICO 1999.RAP N° 237 BS AS 1999

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACIÓN" EN EL LIBRO "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" EDITORIAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN. BS.AS. AÑO 1998.

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "EL CONTROL DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA" EN EL LIBRO DE LAS XX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PROCESAL. CORRIENTES" AÑO 1997 Y RAP.

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "EL NUEVO PARADIGMA DEL ESTADO SU IMPACTO EN EL DERECHO INTERNO" PRIMER PREMIO AL MEJOR TRABAJO OTORGADO POR LA INTERAMERICAN BAR ASSOCIATION. BRASIL 1997. REVISTA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA BS AS 1998.

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "NUEVAS FRONTERAS Y FORMAS DE ASOCIACIÓN ENTRE SECTOR PÚBLICO Y SOCIEDAD". EN EL LIBRO "ESTADO Y SOCIEDAD: LAS NUEVAS REGLAS DEL JUEGO" PUBLICADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UBA AÑO 1.996.

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "ESTADO, DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ESTRATEGIAS" ED. TIPOGRÁFICA RESISTENCIA AÑO 1997



-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA GLADIS "SUSPENSIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO" EN EL LIBRO DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SANTA FE. AÑO 1995.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CASOS DE RESPONSABILIDAD ESTATAL". REVISTA DE LA FACULTAD DE

DERECHO UNNE, NUM.7 (2010): 773 - 787.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "RESPONSABILIDAD CONTABLE". REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, (2009):147 - 156.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS NUEVAS FORMAS SUPRAESTATALES.". CONEXIONES II - UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, (2008): 87 - 93.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA RENEGOCIACIÓN EN LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICO".

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO Y EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO". CONEXIONES II UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, (2007):

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LOS VICIOS DEL ACTO EN EL EJERCICIO DEL PODER" REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, (2007).

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN LA LEY 3.460. LA OBRA LEGISLATIVA DEL MAESTRO REVIDATTI". REVISTA CONEXIONES 2006 II, (2007).

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL CONFLICTO DE LAS PAPELERAS, UN DETONADOR PARA LA REFLEXIÓN SOBRE EL DAÑO AMBIENTAL, EL CONTROL ESTATAL Y LOS DERECHOS HUMANOS". REVISTA CONEXIONES, (2007).

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. LA PROBLEMÁTICA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL IMPACTO DE LA REFORMA DEL ESTADO Y LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. CORRIENTES: MOGLIA, 2007. 157 P. ISBN:0-0000-0000-0.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. LA ÉTICA, LA CORRUPCIÓN, LA FUNCIÓN PÚBLICA. TRES ELEMENTOS CLAVES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN. CORRIENTES: UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, 2007. 188 P. ISBN:978-987-20114-9-9.

GORDILLO, AGUSTÍN; SOTELO DE ANDREAU, MIRTA (COLABORADORA)(ED). LATIN AMERICA: CAN THE EU HELP. LONDRES: ESPERIA PUBLICATIONS LTD, 2003. 161 P. ISBN:1-904673-00-7.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. ESTADO, DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ESTRATEGIAS: ESTRUCTURACIONES Y DESESTRUCTURACIONES EN EL MARCO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO



ACTUAL. RESISTENCIA - CHACO: TALLERES GRAFICOS DE NORDESTE IMPRESORA (ISBN: NO POSEE), 1997. 257 P. ISBN:0-0000-0000-0.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. IMPACTOS DE LA INTEGRACIÓN - ESTADO - ORDENAMIENTO JURÍDICO - DERECHO ADMINISTRATIVO. RESISTENCIA - CHACO: IMPRENTA OFICIAL DE LA UNNE, 1997. 115 P. ISBN:0-0000-0000-0.

PARTES DE LIBROS

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL IMPACTO DE LOS PROGRESOS TECNOLÓGICOS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO". EN: JAIME RODRÍGUEZ-

ARANA MUÑOZ (ED.). EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN PERSPECTIVA. BUENOS AIRES: RAP (REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION PUBLICA), 2014. P. 473 - 482.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "BREVES COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES.". EN: -(ED.). PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES: LA LEY, 2012. P. 345 - 352.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL SISTEMA PROCESAL ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES". EN: -(ED.). EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LA ARGENTINA. BUENOS AIRES: ABELEDO PERROT, 2012. P. 507 - 596.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "CAPITULO VIII: BREVES COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES". EN: POZO GOWLAND, HECTOR(ED.). PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES: LA LEY S.A.E. E L., 2012. P. 345 -390.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CASOS DE RESPONSABILIDAD ESTATAL". EN: -(ED.). LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DEL FUNCIONARIO PUBLICO. BUENOS AIRES: REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION PUBLICA. ISBN: 978-987- 1313-40-2, 2008. P. 1 - 1044.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA EN LAS NUEVAS FORMAS DE ASOCIACIONES SUPRAESTATALES". EN: RAP(ED.). XXXIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES: RAP (REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION PUBLICA), 2008. P. 363 - 374.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LAS CONTRATACIONES RESERVADAS". EN: -(ED.). CUESTIONES DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. BUENOS AIRES: REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION PUBLICA. ISBN: 978-9-877131-325-9, 2007. P. 79 - 102.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "MEDIDAS PRECAUTORIAS EN EL AMPARO". EN: -(ED.). AMPARO, MEDIDAS CAUTELARES Y OTROS PROCESOS URGENTES EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA. BUENOS AIRES: ABELEDO PERROT. , 2007. P. 241

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y LA PRUEBA EN EL



PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO". EN: -(ED.). EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES: REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ISSN 1666-4108. , 2006. P. 527 - 547.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y LA PRUEBA EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO". EN: -(ED.). EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES: REVISTA ARGENTINA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ISSN 1666-4108. , 2006. P. 527 - 547.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIÓN PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO". EN: -(ED.). EL DERECHO DE HUELGA. BUENOS AIRES: REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, 2005. P. 595 - 609.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN FUNCIÓN LEGISLATIVA". EN: -(ED.). LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. BUENOS AIRES: REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE ADMINISTRACION PUBLICA. ISSN: 1666-4108, 2005. P.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "UN NUDO GORDIANO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: LA CORRUPCIÓN". EN: -(ED.). EL DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA EMERGENCIA IV. BUENOS AIRES: FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2005. P. 1

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "UN NUDO GORDIANO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: LA CORRUPCIÓN". EN: GUILLERMO SCHEIBLER(ED.).

EL DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA EMERGENCIA. BUENOS AIRES: FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO, 2005. P. 45 - 66.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO". EN: -(ED.).

EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN ARGENTINA: SITUACIÓN Y TENDENCIAS ACTUALES (II). MADRID: INAP ISSN 0012-4494, 2004. P. 44 - 55.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO". EN: INAP (ED.). DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. MADRID: INAP, 2004. P. 45 - 54.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "BREVES COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES". EN: -(ED.). PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. BUENOS AIRES: CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, 1998. P. 48 - 58.

TRABAJOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS PUBLICADOS

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "ACTIVIDADES PRIVADAS DE INTERÉS PÚBLICO". EN NOVENAS JORNADAS DE COMUNICACIONES

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA AGENTES NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL DESDE LA TEORIA DEL ORGANO.". EN COMUNICACIONES CIENTIFICAS



DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNNE, ARGENTINA: EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHODE LA UNNE. 2014.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CON EFICACIA INTERJURISDICCIONAL. SU IMPUGNABILIDAD". EN OCTAVAS JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE, ARGENTINA: MOGLIA EDICIONES. 2013. 978-987-619-196-8.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CON EFICACIA INTERJURISDICCIONAL. SU IMPUGNABILIDAD". EN OCTAVAS JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE, ARGENTINA: MOGLIA EDICIONES. 2013. 978-987-619-196-8.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "ALGUNAS MANIFESTACIONES GLOBALES DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA QUE EXCEDEN EL ÁMBITO ESTATAL". EN SÉPTIMAS JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE, ARGENTINA: MOGLIA EDICIONES. 2012. 978-987-619-142-5.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "ALGUNAS MANIFESTACIONES GLOBALES DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA QUE EXCEDEN EL ÁMBITO ESTATAL". EN SÉPTIMAS JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE, ARGENTINA: MOGLIA EDICIONES. 2012. 978-987-619-142-5.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; MIGUEL ANDRÉS GOLDFARB; SAMUEL NELSON SAIACH. "LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO MANIFESTACIÓN DE PODER PÚBLICO". EN COMUNICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, ARGENTINA: -. 2012.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU "LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD" EDITORIAL RAP. ARTICULO: OBRA COLECTIVA.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "NUEVAS FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO DEL ORDEN JURÍDICO MUNDIAL". EN SEXTAS JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE, ARGENTINA: MOGLIA EDICIONES. 2011. 978-987-619-122-7.

-SOTELO DE ANDREAU, MIRTA G. "EL SERVICIO PÚBLICO - CORSIS Y RECORIS - LA RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS". EN CUARTAS JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES, ARGENTINA: MOGLIA EDICIONES. 2009. 978-987-619-071-

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "SITUATION? DRAWING NEW BORDER BETWEEN PUBLIC SECTOR AND SOCIETY". EN INTERNATIONAL INSTITUTE OF ADMINISTRATIVE SCIENCES, BÉLGICA: INTERNATIONAL INSTITUTE OF ADMINISTRATIVE SCIENCES. 1994. NULL.



-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "SITUATION IN ARGENTINA TO REGIONAL DEVELOPMENT". EN JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY,

JAPÓN: JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY. 1991. NULL.

TRABAJOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS NO PUBLICADOS

RODRÍGUEZ ARANA, JAIME; GARCÍA PÉREZ, MARTA; GARCÍA PERNAS, JOSÉ; SOTELO DE ANDREAU, MIRTA G. "LOS ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS EN LA NORMATIVA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA DE CONTRATOS PÚBLICOS". PRESENTADO EN: FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO DEL ORDEN JURÍDICO MUNDIAL.

GARCÍA PÉREZ, MARTA; GARCÍA PERNAS, JOSÉ; RODRÍGUEZ ARANA, JAIME; MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL DERECHO ADMINISTRATIVO BAJO EL PRISMA DEL BIEN DEL GOBIERNO". PRESENTADO EN: FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO DEL ORDEN JURÍDICO MUNDIAL.

GARCÍA PÉREZ, MARTA; GARCÍA PERNAS, JOSÉ; SOTELO DE ANDREAU, MIRTA G.; RODRÍGUEZ ARANA, JAIME. "DERECHO GLOBAL: LOS RETOS DEL

DERECHO PÚBLICO". PRESENTADO EN: FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO DEL ORDEN JURÍDICO MUNDIAL".

SOTELO DE ANDREAU, MIRTA G. "ADMINISTRATIVE CONTRACTS AND CORRUPTION". PRESENTADO EN: XLIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ABOGADOS.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LAS SANCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. PROBLEMAS ACTUALES". PRESENTADO EN: INTERAMERICAN BARR ASSOCIATION - XXXVIII CONFERENCE.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA MUJER Y LA POLÍTICA.". PRESENTADO EN: INTERAMERICAN BARR ASSOCIATION - XXXVIII CONFERENCE,

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LAS POTESTADES SANCIONATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN". PRESENTADO EN: INTER AMERICAN BAR ASSOCIATION -IABA- CONFERENCE XXXVII.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "THE NEW PARADIGMS OF STATE - EL NUEVO PARADIGMA DEL ESTADO". PRESENTADO EN: XXXIII CONFERENCIA

INTERNACIONAL DE LA INTERAMERICAN BAR ASSOCIATION.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU "SITUATION PUBLIC ENTERPRISE MANAGEMENT EDUCATION AND TRAINING?". PRESENTADO EN: INTERNATIONAL ASSOCIATION OF SCHOOL AND INSTITUTES OF ADMINISTRATION.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA REFORMA DEL ESTADO Y LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO". PRESENTADO EN: VI JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



IBEROAMERICANO SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "INDEPENDENCE OF THE JUDICIARY AND ETHICS OF JUDGES AND LAWYERS". PRESENTADO EN: XLVTH CONFERENCE NASSAU THE BAHAMAS: WORLD FINANCIAL CRISIS: WHAT DOES THE FUTURE HOLD.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "ADMINISTRATIVE CONTRACTS AND CORRUPTION". PRESENTADO EN: XLIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ABOGADOS.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CASOS DE RESPONSABILIDAD ESTATAL". PRESENTADO EN: JORNADAS SOBRE CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LAS CONTRATACIONES RESERVADAS". PRESENTADO EN: JORNADAS SOBRE CUESTIONES DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EVOLUCIÓN CONCEPTUAL DEL DERECHO DE HUELGA". PRESENTADO EN: XLI CONFERENCIA DE LA INTER-AMERICAN BARR ASSOCIATION.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "DERECHOS SUBJETIVOS - INTERESES LEGÍTIMOS - DERECHOS DIFUSOS". PRESENTADO EN: JORNADAS PREPARATORIAS DEL XXII.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA DISCRECIONALIDAD EN EL CONTROL JUDICIAL DE LOS ACTOS DEL PODER PÚBLICO". PRESENTADO EN: XXII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PROCESAL.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "REFLEXIONES Y ARTICULACIONES ENTRE REFORMA DEL ESTADO Y CRISIS". PRESENTADO EN: PRIMERAS JORNADAS DE CIENCIA Y TÉCNICA-

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CORRUPCIÓN". PRESENTADO EN: PRIMERAS JORNADAS DE CIENCIA Y TÉCNICA.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; REBAK, ROQUE R.; REY LUIS M. "EL EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA Y LA POLÍTICA SANITARIA DEL ÁREA BROMATOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, LA EFICIENCIA DE LA HABILITACIÓN REGISTRAL DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS". PRESENTADO EN: PRIMERAS JORNADAS DE CIENCIA Y TÉCNICA.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL RÉGIMEN PREVISIONAL ARGENTINO, CARAS Y CONTRACARAS". PRESENTADO EN: XXI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "EL CONTROL JUDICIAL DE LA DESVIACIÓN DEL PODER. VICIOS EN LA FINALIDAD". PRESENTADO EN: TERCERA REUNIÓN DE COMUNICACIÓN EN DERECHO.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA ÉTICA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO". PRESENTADO EN: XXXVI CONFERENCE OF INTERAMERICAN BARR ASSOCIATION.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; Y OTROS. "LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA AGENTES NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL DESDE LA TEORÍA DEL ÓRGANO". PRESENTADO EN:



JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS. UNNE.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA RENEGOCIACIÓN EN LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ¿UNA VUELTA A LA ESTATIZACIÓN?". PRESENTADO EN: COMUNICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2007.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "LA PROBLEMÁTICA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ¿UN NUEVO ROL EN EL EJE ESTADO-SOCIEDAD?".

PRESENTADO EN: II JORNADAS DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU. "MEDIOS DE COMUNICACIÓN". PRESENTADO EN: COMUNICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2006.

TESIS

TESIS DE MAESTRÍA: "LA PROBLEMÁTICA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL IMPACTO DE LA REFORMA DEL ESTADO Y LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS". FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS; UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, 2006.

TESIS DE DOCTORADO: "EL SERVICIO PÚBLICO. UN ENFOQUE ACTUAL FRENTE A LOS PROCESOS DE CAMBIO". FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS; UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, 2006.

TESIS DE DOCTORADO: "RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR ACTOS LEGISLATIVOS". FACULTAD DE DERECHO Y CS.POLITICAS; UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, 2004.

-MIRTA G. SOTELO DE ANDREAU; ANA EMILIA DAVERIO. "DERECHO ADMINISTRATIVO". 2010. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.

-T-

-TAWIL, GUIDO SANTIAGO "LA DESVIACIÓN DEL PODER ¿NOCIÓN EN CRISIS? PUBLICADO EN LA REVISTA LA LEY BUENOS AIRES 1989- E -831 Y SS.

-TAWIL, GUIDO SANTIAGO "ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA" TOMO I ED. DEPALMA BS. AS. 1993.

-TAWIL, GUIDO S. "ALGUNAS REFLEXIONES RESPECTO DEL ALCANCE DEL CONTROL JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA" E.D. 122-BS.AS.

- TOMAS MALLÉN, BEATRIZ, EL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN, MADRID, INSTITUTO NACIONAL DE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 2004, PÁG. 39.



-V-

-VERBIC, FRANCISCO Y SCATOLINI, JULIO LUCIANO, "EL DERECHO DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS COMO MEDIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DE LA TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA EXPERIENCIA ITALIANA Y SU RELACIÓN CON LA ARGENTINA", LA LEY 2008-D, 1121.

-VIGO, RODOLFO, "PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO Y PRINCIPIOS (ESTADO DE DERECHO LEGAL Y ESTADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE)", LA LEY DIARIO DEL 8 DE FEBRERO DE 2011, PÁG. 1 Y SS.

-VILLEGAS BASAVILBASO, B.: "DERECHO ADMINISTRATIVO", ED.TEA, BS.AS. 1949

-W-

-WEBER, MAX "ECONOMÍA Y SOCIEDAD" FONDO DE LA CULTURA ECONÓMICA DE MÉXICO. VOL I

-Z-

-ZANELLA DI PIETRO MARÍA SYLVIA "DICREACIONARIEDADE ADMINISTRATIVA NA CONSTITUICAO DE 1988". ED. ATLAS. SAO PABLO BRASIL 1991.

-ZANOBINI, G.: "CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO", ED. ARAYÚ, BS.AS. 1954.

-ZILLI, MARTHA, LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y EL DERECHO HUMANO A LA SALUD-UNA TENDENCIA JURISPRUDENCIAL QUE SE CONSOLIDA- EN OBRA COLECTIVA, COLECCIÓN DE ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL, -DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS-CÁTEDRA DEL DR. JUAN ANTONIO TRAVIESO, BUENOS AIRES, LA LEY, SERIE DE LIBROS UNIVERSITARIOS, 2002.

-ZUANICH. ALFREDO R "LA COSA JUZGADA EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO". ED: PERROT. AÑO: 1952 BUENOS - AIRES.

REVISTAS JURIDICAS

-REVISTA DE DERECHO PUBLICO ED. AD HO BS AS.

-REVISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO ED, DEPALMA BS AS.

-REVISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ED. CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION BS AS.

-REVISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ED. CIVITAS MADRID ESPAÑA.

ANALES DE LEGISLACIÓN o BOLETINES NACIONALES

-LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

-LEYES NACIONALES DE REFORMA DEL ESTADO.

-LEY DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

-LEY NACIONAL DE OBRA PÚBLICA.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



- LEY NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.
- LEYES NACIONALES DE EMERGENCIA ECONOMICA.
- LEY NACIONAL DE MINISTERIOS.
- LEY NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- DECRETO NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- DECRETO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Dra. Mirta Gladis Sotelo de Andreau

Profesora Titular de Derecho Administrativo Cátedra "A"